

CONSIDERANDO

Que la labor del maestro es una entrega noble y digna de una profunda vocación, y de una indeclinable e impostergable defensa de los más altos intereses de los educandos, pues estos constituyen la razón de ser de la sociedad en la búsqueda de nuevos horizontes para la patria ecuatoriana.

*Que en la provincia Amazónica de Morona Santiago, la señora profesora **MARCIA JARAMILLO NOGUERA**, ha prestado durante 25 años su invalorable servicio en beneficio de la juventud y niñez de la provincia.*

Que es deber de la Función Legislativa como primer poder del estado, expresar su reconocimiento a instituciones y personalidades cuya trayectoria al servicio de la patria es ejemplo para presentes y futuras generaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar la señora profesora **MARCIA JARAMILLO NOGUERA**, por cumplir 25 años de fecunda labor, a favor de la niñez y juventud estudiosa de la Región Amazónica Ecuatoriana.*

*El señor doctor **Rolo Sanmartín Iñiguez**, diputado por la provincia de Morona Santiago, en representación del Congreso Nacional entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL